



RESOLUCION No. 201-AD-77

Lima, 28 de febrero de 1977

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Ministerial N° 1046-77-ED de 21 de Febrero de 1977, ha sido reasignado don JUAN SEGUNDO RODRIGUEZ LINARES, Director Departamental del INRED de Piura, Grado III Sub-Grado 6, al cargo de Jefe de la Unidad de Administración de Personal de la Sede-Central Dirección de Personal del Ministerio de Educación;

Que la referida reasignación surte sus efectos a partir del 1° de Marzo del presente año;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- NOMBRAR, con carácter ad-honorem, a partir del 1° de Marzo del presente año, a don -- EDUARDO WOODMAN EGUIGUREN como Director Departamental del INRED de Piura.

Regístrese y comuníquese.

DE
mer.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

201



RESOLUCION No. 201-AD-77

Lima, 28 de febrero de 1977

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Ministerial N° 1046-77-ED de 21 de Febrero de 1977, ha sido reasignado don JUAN SEGUNDO RODRIGUEZ LINARES, Director Departamental del INRED de Piura, Grado III Sub-Grado 6, al cargo de Jefe de la Unidad de Administración de Personal de la Sede-Central Dirección de Personal del Ministerio de Educación;

Que la referida reasignación surte sus efectos a partir del 1° de Marzo del presente año;

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- NOMBRAR, con carácter ad-honorem, a partir del 1° de Marzo del presente año, a don -- EDUARDO WOODMAN EGUIGUREN como Director Departamental del INRED de Piura.

Regístrese y comuníquese.

DE
mer.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

Fernando Ore

271746

Martes
o
Miércoles

2331

3440

H. Eduardo Woodman
Equijune

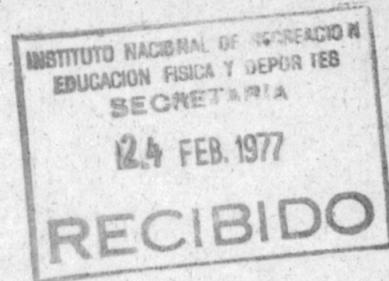
Pro. P. Tinoto Zapata Valencia

~~Pro. P.~~ Guillermo Moreno Goble

Aug. P. Hernan Augusto Brindas
Sh. C. Tomas Taliedo

Lima, 21 de Febrero de 1977.

Coficio Múltiple N° 545 DIPER.



DISTRIBUCION :

CAME	1
CESE	1
Inspectoría	1
UDAPER	4
INRED - LIMA	2
INRED - PIURA	3
Interesado	1
Archivo	10/23

Con fecha de hoy, se ha expedido la siguiente Resolución Ministerial N° 1046-77-ED :

CONSIDERANDO : Que se encuentran vacantes algunos cargos directivos en la Administración Central del Ramo; -----Que es necesario la cobertura de dichas plazas con la finalidad de dinamizar el proceso educativo; -----Estando a lo informado por la Dirección de Personal, lo opinado por la Dirección; y. -----De conformidad con el Artículo 3° del Decreto Ley N° 21292; -----SE RESUELVE : -----1° REASIGNAR, por necesidad del servicio, a partir del 1° de Marzo del presente año, a don Juan Segundo RODRIGUEZ LINARES, Director Departamental del INRED de Piura, Grado III Sub-Grado 6, al cargo de Jefe de la Unidad de Administración de Personal de la Sede Central-Dirección de Personal, Grado III Sub-Grado 3. -----2°.-Aféctase a la Partida 01.01, Sub-Programa 04, Actividad 013, Programa 1001, Pliego 10 Ministerio de Educación del Presupuesto de 1977, debiendo abonarse al trabajador reasignado las remuneraciones de Ley, previa presentación de los documentos pertinentes en la respectiva Pagaduría, y efectuar el descuento establecido por la Ley 6658 en lo referente a la diferencia de remuneraciones. -----Regístrese y comuníquese . -----CTTO ELESURU REVOREDO. -----General de Brigada EP. -----Ministro de Educación".

Que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Atentamente



ISAAC FALCON VILCARA
Director de Personal

DIPER/IFV
DE/COCC
Sec/etdea
c.d.e